

## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 040 -2016-MDLV/GM

La Victoria, 18 FEB 2016

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

### VISTO:

La Solicitud del trabajador César Augusto Rodríguez Villegas (Exp. 1360-2016) ; y

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al documento del visto mediante el cual la Gerente Municipal autoriza el giro de Viáticos para el trabajador **CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ VILLEGAS**, quien viajara a la ciudad de Lima los días 17, 18, 19 y 20 de FEBRERO del 2016 a fin de asistir al Curso Taller de Capacitación en el "SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO"; el mismo que se llevará a cabo en la ciudad de Lima; para lo cual se solicita se proyecte Resolución de Comisión de Servicios ;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

### RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR, en vía de regularización la Comisión de Servicio del trabajador **CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ VILLEGAS**, los días 17, 18, 19 y 20 de FEBRERO del 2016, con la finalidad de asistir al Curso de Capacitación en el "SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO", el mismo que se realizará en la ciudad de Lima.

**ARTICULO 2°.-** El trabajador a su retorno tendrá que realizar el efecto multiplicador al Personal de La MDLV de los conocimientos adquiridos en la capacitación que asistió, según lo indicado en la Directiva de Capacitación de Personal de la Municipalidad Distrital de La Victoria y al Memorando N° 190-2015-MDLV/GA

### POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
GERENCIA MUNICIPAL  
CPC. María Rita Castro Grosso  
GERENTE